



PERSONAL DEL MUSEO DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del personal que presta sus servicios en el museo de la rioja y sus diferentes secciones.

Recursos Humanos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



VIDEOVIGILANCIA DE LA BIBLIOTECA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y control del edificio, instalaciones, ocupantes, material bibliográfico así como otros materiales cuya custodia es responsabilidad de la biblioteca de la rioja.

Videovigilancia.

Seguridad y control de acceso a edificios.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Clientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



ACTIVIDADES MUSEO DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar las actividades administrativas, divulgativas, formadoras, recuperadoras del patrimonio histórico y de promoción cultural que son propias del museo de la rioja manteniendo información sobre colaboradores y participantes.

Educación y cultura.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



AUTORES. MUSEO DE LA RIOJA.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los autores de obras artísticas o literarias relacionadas con el museo de la rioja.

Educación y cultura.

Publicaciones.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Personas de contacto.

Visitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



CONTROL DE ACCESO AL MUSEO DE LA RIOJA Y SUS SEDES

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Controlar el acceso de las personas a las instalaciones del museo, con el objetivo de mantener la seguridad.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Seguridad y control de acceso a edificios.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Visitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



DEPÓSITO LEGAL

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Preservar y garantizar el acceso al patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital tanto a las generaciones actuales, como a las futuras.

Educación y cultura.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Publicaciones.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ley 23/2011 de 29 de julio de Depósito Legal

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



INSPECCIONES Y RECLAMACIONES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inspecciones por el servicio de turismo y gestión de las reclamaciones en materia turística presentadas por los ciudadanos en los órganos administrativos competentes del gobierno de la rioja.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



FICHERO: REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE TURISMO

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inscribir de oficio las empresas, los establecimientos, las profesiones turísticas y cualquier persona o entidad que preste servicios de carácter turístico existentes en la comunidad autónoma de la rioja

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Instituto Nacional de Estadística.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



PERSONAL ADSCRITO A LA BIBLIOTECA DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento de los datos relativos al personal adscrito a la biblioteca de la rioja

Recursos Humanos.

Trabajo y gestión de empleo.

Gestión sancionadora.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Salud.

Identificación biométrica.

Infracciones penales.

Infracciones administrativas.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



VIDEO VIGILANCIA CLUB NÁUTICO EL RASILLO

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y vigilancia de las instalaciones del club náutico del rasillo.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Identificación biométrica.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



PROPIEDAD INTELECTUAL

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Protección de los derechos de propiedad intelectual de los autores y demás titulares sobre sus obras, actuaciones o producciones.

Otras finalidades.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



REGISTRO DE HABILITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de habilitación de guías turísticas

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TURISMO

A. BASE JURÍDICA:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inscribir empresas persona o entidad que preste servicios turísticos en la ccaa de la rioja y tengan su sede central delegación o establecimiento en la misma una vez concedida la clasificación turística. cuando no sea necesaria la clasificación la inscrip

C. COLECTIVOS:

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

A. BASE JURÍDICA:

No aplica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar las subvenciones a la actividad turística

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



USUARIOS DE BIBLIOTECAS DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento de los datos relativos a los usuarios de la biblioteca de la rioja.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Gestión sancionadora.

Otras finalidades.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros órganos de la administración local.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



USUARIOS Y CONSULTAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de consultas diarias en las que se recogen datos de usuarios, objeto de su consulta y de documentos servidos. recuperación de la información para una mayor calidad del servicio. orientación a los investigadores.

Función estadística pública.

Registros de entrada y salida de documentos.

Otros registros administrativos.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Clientes y usuarios.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



VIDEOVIGILANCIA DEL MUSEO DE LA RIOJA Y SUS SECCIONES

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y control de los edificios, instalaciones y obras artísticas del museo de la rioja, tanto en su sede central de logroño, como en las secciones del museo de la romanización en calahorra-casa encantada, palacion del marqués de san nicolás en brion

Videovigilancia.

Seguridad y control de acceso a edificios.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cargos públicos.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



INVESTIGADORES. MUSEO DE LA RIOJA.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de los investigadores acreditados por el museo de la rioja.

Educación y cultura.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cargos públicos.

Visitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Cultura y Turismo

Dirección :

C/ Marques de Murrieta, 76 - 26071 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dgct@larioja.org

Delegado:



REGISTRO TELEMÁTICO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS DE EDIFICIOS

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de titulares de edificios sujetos a certificación energética. registro voluntario de técnicos competentes para certificación energética de edificios

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerios competentes en materia de industria, energía y fomento

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Consejerías competentes en materia de vivienda, consumo y energía; Instituto Riojano de Estadística

Otros destinatarios.

Organismos de control habilitados

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



ARTESANOS Y EMPRESAS ARTESANAS DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Decreto 53/2006, de 25 de agosto, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la calificación de artesano o empresa artesana y el registro general de artesanía de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Promoción, gestión de ayudas al sector artesanal e instrumento para confeccionar base de datos para la inscripción en el registro general de artesanía de la rioja

Otras finalidades.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerio competente en materia de comercio;

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Servicios Públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales; Consejería con competencia en materia de Agricultura;

Otros destinatarios.

Observatorio Nacional de Artesanía; entidades necesarias para diseño y edición de publicaciones oficiales en la promoción del sector artesanal.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros Organos públicos de otros estados.

Otros destinatarios.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



28-FICHERO: APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Comunicación de apertura de centros de trabajo o reanudación de su actividad, alteraciones, ampliaciones o transformaciones.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado. Ley 42/1997 (art. 21.3)

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



27-FICHERO: ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Trabajadores con accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. identificación e investigación de accidentes y enfermedades profesionales. planificación preventiva. Estadística

Prevención de Riesgos Laborales.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ley 42/1997 de 14 de noviembre, artículo 21.3

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



26-FICHERO: EMPRESAS DE INSERCIÓN

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 4,2 de la Orden de 19 de enero de 2006

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Personas contratadas por empresas de inserción y de las empresas que los contratan, calificación como empresa de inserción e inscripción en su registro. tramitación de procedimientos y control de los requisitos legales. estadística y publicidad registral.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



25-FICHERO: COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Miembros, en representación de la empresa y de los trabajadores, de los comités de seguridad y salud. ordenación, acreditación y publicidad de las actas de constitución de comités. cómputo de resultados que deriven de las actas.

Otras finalidades.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado. Ley 42/1997, de 14 de noviembre (art. 3.1.2 y 23.1)

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



24-FICHERO: DELEGADOS DE PREVENCIÓN

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos personales de los delegados de prevención designados en las empresas y centros de trabajo. ordenación, acreditación y publicidad de las actas de designación de delegados de prevención. cómputo de resultados de las actas. expedición de certificación

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Afiliación sindical.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ley 42/1997, de 14 de noviembre (art. 3.1.2 y 21.3)

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



23-FICHERO: EXPEDIENTES SANCIONADORES EN EL ORDEN SOCIAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Fichero con datos de las personas involucradas en expedientes sancionadores de orden social. control, mantenimiento y tramitación del procedimiento sancionador de orden social.

Gestión sancionadora.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

Hacienda pública y administración tributaria.

Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre

Órganos judiciales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



30-FICHERO DE COOPERATIVAS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 4/2001, de 2 de julio, artículo 18.2

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Socios de las sociedades y asociaciones cooperativas; designados en los órganos sociales y funciones directivas o de gestión. inscripción de actos conforme a su normativa. tramitación de expedientes y control del cumplimiento legalidad. estadística y publ

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



SUBVENCIONES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de subvenciones.expedición certificaciones.confeción de estadísticas

Gestión contable, fiscal y administrativa

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerios competentes en materia de industria y energía; Instituto para la diversificación y ahorro de la energía

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



31-FICHERO CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos personales de los trabajadores y personas designadas para ocupar cargos en los órganos sociales. calificación e inscripción de los centros especiales de empleo control del cumplimiento de los requisitos necesarios para su calificación e inscripción

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



REGISTRO DE INSTALACIONES DE GAS DE USO DOMÉSTICO

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Difusión de actividades de seguridad industrial de las instalaciones

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerios competentes en materia de industria y energía

Otros destinatarios.

Asociaciones de empresas instaladoras y mantenedoras de gas, empresas distribuidoras y mantenedoras de gas

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



REGISTRO DE INSTALACIONES DE BIOMASA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Anexo B del Reglamento (UE) 2017/2010 de la comisión de 9 de noviembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas sobre energía, con respecto a las actualizaciones para las estadísticas anuales y mensuales sobre energía

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control y difusión de instalaciones que utilizan como combustible la biomasa

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerios competentes en materia de industria y energía

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



RECLAMACIONES EN MATERIA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA

A. BASE JURÍDICA:

Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de quejas y sugerencias formuladas por los usuarios

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerio con competencias en materia de energía

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Consejería con competencias en materia de medio ambiente.

Otros órganos de la administración local.

Ayuntamientos que hayan cursado las reclamaciones como intermediario del tercero.

Otros destinatarios.

Entidades privadas, personas o empresas destinatarias de la reclamaciones

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.; Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de vehículos sometidos a inspección técnica

Función estadística pública.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Propietarios o arrendatarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Instituto Riojano de Estadística para la confección de estadísticas

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



DATOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ESTACIONES ITV

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Verificación conocimientos técnicos personal estaciones itv; garantizar a los usuarios del servicio que se presta en adecuadas condiciones de calidad y seguridad; colaboración con las funciones interventoras de la car;

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Al Instituto Riojano de Estadística para la confección de estadísticas

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



MIEMBROS DEL CJO DE COMERCIO, CJO DE ARTESANÍA Y COMISIÓN PRECIOS

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 2/1994, de 24 de mayo de Artesanía; Ley 3/2005, de 14 de marzo, de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades Feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento de los miembros que componen el consejo riojano de comercio, consejo riojano de artesanía y comisión regional de precios de la rioja

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 3/2005, de 14 de marzo, de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades FERIALES en la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento, promoción y publicidad del sector comercial de la rioja; inscripción de oficio en el registro de comerciantes y actividades comerciales de la rioja

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

A entidades que analizan la estructura de la oferta comercial en La Rioja para la elaboración de censos o promocionan la realización de actividades de promoción de ventas.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



ASOCIACIONES DE ARTESANOS Y COMERCIANTES DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Ley 2/1994, de 24 de mayo de Artesanía; Ley 3/2005, de 14 de marzo, de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades Feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento, promoción y publicidad de las asociaciones de artesanos y comerciantes de la rioja.

Función estadística pública.

Publicaciones.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerio competente en materia de comercio; Servicios Públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales;

Otros destinatarios.

Observatorio Nacional de Artesanía; Entidades necesarias para la edición de publicaciones oficiales en la promoción del sector comercial y del sector de ferias y mercados; ADER; RIOJA MEDIOS SA....

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



SUSCRIPTORES DEL BOLETÍN DE NOTICIAS ENERGÉTICAS

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de suscripciones. envío de información

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Instituto Riojano de Estadística

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



FICHERO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES AUTONOMOS LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Decreto de Asociaciones y sus normas de desarrollo

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos de la rioja. publicidad registral. confección de estadísticas

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



SUSCRIPTORES DEL BOLETIN DE NOTICIAS DE I+D+I DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las suscripciones de particulares al boletín de noticias de i+d+i de la comunidad autónoma de la rioja así como para el envío de dicho boletín y otra información relacionada en materia de i+d+i

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



MIEMBROS DEL CONSEJO RIOJANO DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Decreto 12/2017, de 31 de marzo, por el que se regula la Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de La Rioja, el Consejo Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y el Registro y Catálogos del Registro de Agentes del Sistema Riojano de Innovación, su organización y funcionamiento, en ejecución del mandato legislativo establecido en la Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la Comunidad Autónoma de la Rioja

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Fichero con los datos personales de los miembros que componen el consejo riojano de i+d+i para el conocimiento de los mismos y el envío de informaciones relacionadas con la actividad del consejo

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



JORNADAS Y EVENTOS

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los eventos organizados por la dirección general competente en materia de innovación, industria o comercio así como el envío de información relacionada con los mismos. gestión de las inscripciones a dichos eventos. realización de actividades as

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

otras unidades de la administración pública

Otros destinatarios.

Entidades colaboradoras de la Administración pública

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



INVESTIGADORES

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de investigadores. envío de información sobre eventos y jornadas de interés y otra información relevante. prospección comercial. creación y difusión de una red social de investigadores. gestión de actividades asociativas diversas

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Información comercial.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerio con competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



FORMACION

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Fichero con datos personales de profesionales y participantes en los programas de formación organizados por la dg. su finalidad es la gestión de cursos así como el envío de información relacionada y la gestión de inscripciones.

Educación y cultura.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerios con competencias en materia de formación y empleo, industria, energía.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Consejería en materia de Formación

Otros destinatarios.

Entidades necesarias para la prestación de los cursos organizados

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



CONTROL DE ACCESO

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del control de la entrada a las instalaciones

Seguridad y control de acceso a edificios.

C. COLECTIVOS:

Visitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



BECAS, CONTRATOS Y PRÁCTICAS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Orden DEI/27/2018, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas predoctorales para la investigación en los Centros Tecnológicos, Centros de Investigación y Empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja Resolución 849/2018, de 25 de junio, de la Consejera de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se convocan las subvenciones reguladas en la Orden 27/2018, de abril de 2018 y la Resolución nº417, de fecha 25 de abril de 2014, de modificación de la convocatoria destinada a ayudas para contratos predoctorales

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de becas y practicas organizadas por la dg competente en materia de innovacion, industria o comercio así como el envío de información relacionada. gestión de las inscripciones a dichas becas y prácticas. realización de actividades asociativas diver

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

Beneficiarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Interesados legítimos.

Cesiones a entidades necesarias para la prestación de la beca o las prácticas.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



29-FICHERO: PROFESIONALES EN PREVENCION

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Técnicos de nivel intermedio o superior en prevención de riesgos laborales. control y consulta de los tecnicos indicados.

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



FICHERO DE DATOS PUBLICACION IMPOSICION DE SANCIONES MUY GRAVES EN PRL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Decreto 4/2010 de 22 de enero, por el que se regula la publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Sancionados y solicitantes de certificaciones del registro por infracciones muy graves en materia de prl en el ámbito de la car, gestión en la emisión de las certificaciones de cumplimiento del objetivo ¿siniestralidad cero¿,gestion de registro; consulta

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Contribuyentes y sujetos obligados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Infracciones administrativas.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



VIDEOVIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de la seguridad física del edificio y sus ocupantes

Videovigilancia.

C. COLECTIVOS:

Visitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



FICHERO CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS EN LA CAR

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo y el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de los convenios y acuerdos colectivos de trabajo recoger el contenido de los convenios y acuerdos gestionar el registro de convenios y acuerdos colectivos. planificación de acciones en materia de negociación colectiva. confección de estadísticas

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Art. 17 del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



38-FICHERO: INAPLICACION DE CONVENIOS COLECTIVOS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 82,3 del Estatuto de los Trabajadores

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos personales derivados de la gestión en la tramitación de la inaplicación de los convenios colectivos según lo previsto en el artículo 82.3 et

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Afiliación sindical.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Otros órganos de la administración del estado.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



37-FICHEROPERSONAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN LOS PREMIOS RIOJA REGI

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos de participantes en los premios rioja región responsable que reconocen las buenas prácticas en materia de responsabilidad social. gestión de los premios; notificación del fallo, comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación, acción

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



36. FICHERO: EMPRESAS ACREDITADAS EN LA RIOJA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 32/2006 de 18 de octubre, y Real Decreto 1109/2007 de 24 de agosto

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos de trabajadores y representantes de empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas para trabajos en obras de construcción. acreditacion, expedición de certificaciones; planificación y desarrollo de acciones en materia de prevención de riesgo

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



35-REGISTRO DE DATOS SOBRE FORMACION

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Asistentes a jornadas, cursos y demás actividades formativas en relaciones laborales y salud laboral identificación de las acciones formativas, planificación de acciones y tratamiento estadístico.

Función estadística pública.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



34-FICHERO CONCILIACIONES PREVIAS

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Trabajadores que solicitan la celebración de actos de conciliación previos a la vía judicial y de las empresas frente a los que se reclama o sus representantes. tramitación de expedientes. confección de estadísticas.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



33-FICHERO ELECCIONES SINDICALES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Representantes sindicales elegidos en las elecciones sindicales en las empresas y administraciones públicas. registro y depósito de las actas electorales certificaciones estadística

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Afiliación sindical.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado. Artículo 22.1 c) del Real Decreto 1844/1994 de 9 de septiembre

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



32-FICHERO DE SOCIEDADES LABORALES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Socios de sociedades laborales, personas para ocupar cargos en los órganos sociales o apoderados para las funciones directivas o de gestión. calificación. control del cumplimiento de requisitos legales. estadísticas estadísticas.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



FICHERO SPA Y PERSONAS O ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN AUDITORIAS DE SIS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Decreto 58/2012 de 24 de agosto y artículo 5.1.1 g) del Decreto 27/2015 de 21 de julio

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Entidades especializadas acreditadas como spa y personas o entidades especializadas con autorización para efectuar auditorias o evaluaciones de sistemas de prevención. gestión de consultas de datos relativas a entidades especializadas

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la administración del estado.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio

Dirección :

C/ Marques de la Ensenada, 13-15 bajo -
26071 - Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291710
Fax: 941291206

Correo/WEB:

dg.innovacion@larioja.org

Delegado:



VIDEOVIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

Artículo 6 LOPD. Seguridad física del edificio y de sus ocupantes.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Fichero con imágenes de las personas que accedan a las instalaciones de la secretaria general técnica. finalidad y usos: control de la seguridad física del edificio y de sus ocupantes.

Seguridad y control de acceso a edificios.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

Cargos públicos.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Portales 1 - 1º - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291937
Fax: 941291928

Correo/WEB:

sgt.desarrolloeconomico@larioja.org

Delegado:



PROVEEDORES

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos de proveedores de la consejería con los que se mantiene relaciones comerciales. finalidad y usos: gestión contable fiscal y administrativa de los proveedores.

Gestión contable, fiscal y administrativa

C. COLECTIVOS:

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Económico, financieros y de seguros.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros destinatarios.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Portales 1 - 1º - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291937
Fax: 941291928

Correo/WEB:

sgt.desarrolloeconomico@larioja.org

Delegado:



GESTIÓN DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y actualización de los datos personales y administrativos del personal de la consejería. control horario del personal, entradas, salidas, vacaciones, bajas y licencias y otras incidencias en el desarrollo de la actividad profesional del personal.

Recursos Humanos.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Afiliación sindical.

Salud.

Identificación biométrica.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Organismos de la seguridad social.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Portales 1 - 1º - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291937
Fax: 941291928

Correo/WEB:

sgt.desarrolloeconomico@larioja.org

Delegado:



GESTION DE EXPEDIENTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A. BASE JURÍDICA:

Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

Ley 19/2013, d 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno y Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y buen gobierno de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión, tramitación, control y seguimiento de expedientes de acceso a la información pública en cumplimiento de lo previsto en la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la ley 3/2014

Atención al ciudadano.

C. COLECTIVOS:

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos judiciales.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Diputaciones provinciales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Desarrollo Económico e Innovación

Secretaría General Técnica

Dirección :

C/ Portales 1 - 1º - 26071 - Logroño - La
Rioja
Teléfono: 941291937
Fax: 941291928

Correo/WEB:

sgt.desarrolloeconomico@larioja.org

Delegado: